

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria
Dirección Ejecutiva Jurídica
Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta
Gerencia Jurídica Financiera, Fiduciaria y de Promoción.
DGAJF/DEJ/SCJNC/GJFFP/019/2015

México, D.F. 30 de marzo de 2015

LIC. IGNACIO SOBERANES CORTES
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE.

Hago referencia a su oficio DGA/DERMS/377/2015, mediante el cual solicita se realice la evaluación legal de la documentación que presentó la empresa participante en la invitación a cuando menos tres personas electrónica No. LA-006HAN001-N57-2015, para la contratación del servicio de alarmas y monitoreo de inmuebles a nivel nacional, de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Al respecto, de conformidad con el apartado V, numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Rural, le envío adjunta la evaluación legal emitida por esta área a mi cargo.

Asimismo, en este acto le hago entrega de la documentación complementaria en original que integra las proposiciones del licitante, incluyendo dos hojas en blanco, que a continuación enlisto y que sirvió de base para realizar la evaluación correspondiente:

Licitantes	Hojas
EYCA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	23

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Fernando Gaytán Valle
Gerente Jurídico Financiero, Fiduciario y de Promoción, responsable de los
asuntos de la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta

- C.c.p. Lic. Araceli G. Margain Pirman. Directora General Adjunta Jurídica y Fiduciaria.
Lic. Hortencio Guajardo Moncada. Director Ejecutivo Jurídico.
Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta.
Lic. Alma Delia Sánchez Ocampo. Gerente de Adquisiciones.
Lic. José Arturo Martínez Sánchez. Gerente de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública.
Lic. Enrique L. Carrillo Gallegos. Gerente Jurídico Normativo y de Apoyo a la Administración.



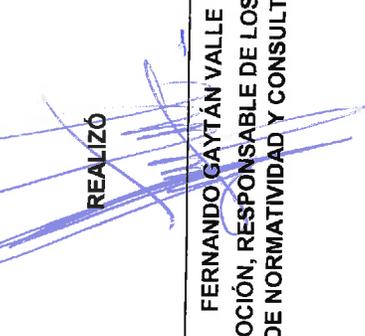


Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica No. IA-006HAN001-N57-2015, para la contratación del servicio de alarmas y monitoreo para los inmuebles de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a nivel nacional.

EVALUACIÓN LEGAL

4.1.A	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	EYCA SOLUCIONES, S.A DE C.V.
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas	CUMPLE
4.1.B	Y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.	CUMPLE
4.1.C	Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	CUMPLE
4.1.D	Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas.	CUMPLE
4.1.E	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria.	NO CUMPLE *
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	CUMPLE
4.1.G	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE

* El licitante no presenta un escrito bajo protesta de decir verdad ni el formato de Acreditación de la Personalidad Jurídica (Anexo 4) señalado en los numerales 3.3.2 de la Convocatoria y del testimonio notarial exhibido no se desprenden todos los datos que deben ir señalados obligatoriamente, como el Registro Federal de Contribuyentes por lo que no cumple con lo establecido en la Convocatoria ni en los artículos 36 último párrafo de la Ley del contrato sensu, así como 39 fracción VI inciso a), así como 48 fracción V del Reglamento.

REALIZÓ

FERNANDO GAYTÁN VALLE

GERENTE JURÍDICO FINANCIERO, FIDUCIARIO Y DE PROMOCIÓN, RESPONSABLE DE LOS ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA



**Dirección General Adjunta de Administración
Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios
DGAA/DERMS/GSGMOP/198/2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"**

México, D.F., a 31 de marzo de 2015

LIC. IGNACIO SOBERANES CORTES
Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios
Presente.

En atención a su oficio numero DGAA/DERMS/378/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, en el que solicita se realice la evaluación técnica de la propuesta presentada por el licitante **Eyca Soluciones, S.A. de C.V.**, la cual es la empresa participante en el procedimiento de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Mixta Numero **IA-006HAN001-N57-2015**, para la contratación del SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESUERO A NIVEL NACIONAL.

Anexo al presente encontrará la evaluación técnica de la empresa participante antes descrita.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
EL GERENTE**

LIC. JOSÉ ARTURO MARTÍNEZ SÁNCHEZ



c.c.p. Lic. Alma delia Sánchez Ocampo.- Gerente de Adquisiciones.- Para su conocimiento

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA

No. IA-006HAN001-N57-2015

SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL.

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANTECEDENTES

El 19 de marzo de 2015, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante la Financiera Nacional) registró en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), la Convocatoria a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Mixta No. **IA-006HAN001-N57-2015**, para la contratación del **SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL.**

De conformidad a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como los Criterios de Evaluación y Adjudicación señalados en los numerales 5.1 y 5.2, de la convocatoria a la presente Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Mixta, en el que se establece que la Financiera Nacional evaluará las proposiciones que presenten los licitantes a través del criterio **binario**, se tomaron en consideración para efectos de evaluación, las proposiciones del siguiente licitante:

RELACIÓN DE LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES FUERON EVALUADAS:

EYCA SOLUCIONES, S.A. DE C. V.

000505

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-006HAN001-N57-2015**

**SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA
NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A
NIVEL NACIONAL.**

EVALUACIÓN TÉCNICA

FECHA: 30 DE MARZO DE 2015

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

DOCUMENTO	EMPRESA LICITANTE	EYCA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	
		ENTREGA	
		SI	NO
4	PROPOSICIÓN TÉCNICA		
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	SÍ	
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.		NO
4.2.C	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios, así como la plantilla del personal que designara para llevar a cabo el servicio.	SÍ	
4.2.D	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación.		NO
4.2.E	Escrito mediante el cual el licitante se compromete a contar con servicio a Nivel Nacional, con fuerza propia de técnicos de servicio y con capacidad para prestar el servicio de monitoreo de alarmas las 24 horas los 365 días del año.		NO



<p>4.2.F</p>	<p>En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>		<p>NO</p>
<p>4.2.G</p>	<p>Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Mixta.</p>		<p>NO*</p>

* Entrega una presentación en la cual se mencionan los servicios que ofrecen, las certificaciones con las que cuentan y tres clientes con nombre y teléfono sin agregar la dirección de acuerdo a lo solicitado.

EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>EMPRESAS LICITANTES</p>	<p>EYCA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.</p>	
<p>RUBRO DEL ANEXO TÉCNICO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>RECEPCIÓN, ANÁLISIS, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO EN LA ESTACIÓN CENTRAL DE MONITOREO DE "EL PROVEEDOR" DE TODOS AQUELLOS EVENTOS DETECTADOS, REGISTRADOS Y TRANSMITIDOS POR EL EQUIPO INSTALADO Y/O CENTRALIZADO POR "EL PROVEEDOR", ESTE SERVICIO CONTEMPLA, EN CASO NECESARIO, EL QUE "EL PROVEEDOR", REALICE LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA NOTIFICAR, EN UNA SOLA OCASIÓN, A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, O A OTRAS PERSONAS O ENTIDADES SEGÚN SE ESTIPULE EN EL PROGRAMA DE INFORMACIÓN DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN ("PIEP"). TENIENDO COMO METRICA DE OPERACIÓN EL ATENDER LAS TRANSMISIONES DE ALARMA EN 60 SEGUNDOS O MENOS.</p>	<p>SÍ CUMPLE</p>	
<p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SE PROPORCIONARÁ, EN UN LAPSO DE TIEMPO NO MAYOR A 24 HORAS A PARTIR DE QUE "LA FINANCIERA" NOTIFIQUE A "EL PROVEEDOR" QUE EXISTE UN PROBLEMA CON EL EQUIPO. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUYE SOLAMENTE LA MANO DE OBRA POR LA REPARACIÓN O EL REEMPLAZO DE CUALQUIER EQUIPO (EXCLUYENDO AMPLIACIONES DEL SITIO MONITOREADO Y REMODELACIONES) QUE REQUIERA ESA REPARACIÓN O REEMPLAZO DEBIDO A USO O DESGASTE ORDINARIO O MAL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO QUE NO SEA DEBIDO A CAUSAS EXTERNAS.</p>	<p>SÍ CUMPLE</p>	
<p>EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEBERA PORTAR UNIFORME, IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y TODO EL EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO REQUERIDO.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	
<p>"EL PROVEEDOR" CONTARÁ CON MEDIOS QUE PERMITAN ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CENTRAL DE MONITOREO, ASÍ COMO POR FALTA DE LÍNEAS TELEFÓNICAS.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	
<p>"EL PROVEEDOR" CONTARÁ CON UN PROGRAMA DE RESPALDO QUE PERMITA DESVIAR LAS SEÑALES DE EMERGENCIA A LAS CENTRALES DE MONITOREO DE ALGÚN OTRO PAÍS DEL NORTE, CENTRO O SUDAMÉRICA EN EL CASO DE LAS LLAMADAS RECIBIDAS EN</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>X</p>

000507

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

EMPRESAS LICITANTES	EYCA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ATENCIÓN A CLIENTES, ESTA OPERACIÓN DEBE MIGRARSE A OTRO CALL CENTER EN MÉXICO EN CUESTIÓN DE MINUTOS.		
TODAS LAS LLAMADAS DERIVADAS DE UNA ALARMA DEBERÁN SER GRABADAS AL 100% EN EL SISTEMA DE GRABACIÓN DE "EL PROVEEDOR", ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁN SER GRABADAS LAS PANTALLAS QUE DESPLIEGAN LOS OPERADORES DE "EL PROVEEDOR", DE ESTA FORMA SE ASEGURA LA ATENCIÓN, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A UN EVENTO.	SI CUMPLE	
"EL PROVEEDOR", DEBERÁ CONTAR CON SERVICIO A NIVEL NACIONAL, CON FUERZA PROPIA DE TÉCNICOS DE SERVICIO, Y CON CAPACIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS AL AÑO	SI CUMPLE	
"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON UN CALL CENTER DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A CLIENTES CORPORATIVOS	SI CUMPLE	
"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR A LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO LA PLANTILLA DE LOS EMPLEADOS ACREDITADOS POR LA MISMA PARA PODER PRESENTARSE A REALIZAR VERIFICACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y TODO LO RELACIONADO CON EL SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL.		NO CUMPLE, NO PRESENTA LA PLANTILLA DE EMPLEADOS.
"EL PROVEEDOR" DEBERA PRESENTAR DE LOS EMPLEADOS QUE PRESENTE EN LA PLANTILLA LA ACREDITACIÓN DE NO TENER O NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES, LO CUAL SE DEMOSTRará CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DE AUTORIDAD COMPETENTE DE DICHO DOCUMENTO.		NO CUMPLE, NO PRESENTA LA PLANTILLA DE EMPLEADOS.
"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR EL COMPROBANTE EN DONDE SE ACREDITE QUE EL PERSONAL PRESENTADO EN LA PLANTILLA CUENTE CON LA CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL (CUIP).		NO CUMPLE, NO PRESENTA LA PLANTILLA DE EMPLEADOS.
"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO FEDERAL Y ESTATAL ACTUALIZADO ANTE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y CERTIFICACIONES QUE SOLICITAN TANTO LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	SI CUMPLE	
"EL PROVEEDOR" DEBERÁ SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN MARCHA LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO, CON EQUIPOS NUEVOS Y DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA.	SI CUMPLE	
"EL PROVEEDOR" DENTRO DE SU PROPUESTA DEBERÁ ENTREGAR EL PLAN DE TRABAJO Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN MARCHA LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO, DURANTE LOS PRIMEROS NOVENTA DÍAS DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN LOS INMUEBLES QUE SE SEÑALAN EN EL APÉNDICE UNO "UBICACIONES MONITOREADAS" CON EQUIPOS NUEVOS Y SIN QUE SE VEA INTERRUMPIDO EL SERVICIO DE ALARMAS Y MONITOREO PARA LOS INMUEBLES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL.		NO CUMPLE, NO PRESENTA PLAN DE TRABAJO NI CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A SUMINISTRAR, INSTALAR, CONFIGURAR Y PROPORCIONAR TODO EL EQUIPO, MATERIAL Y	CUMPLE	

EMPRESAS LICITANTES	EYCA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	
RUBRO DEL ANEXO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE
PRODUCTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE TODOS AQUELLOS SERÁN DE IGUAL CALIDAD, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE POR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO.		
"EL PROVEEDOR" DENTRO DE SU PROPUESTA PROPORCIONARÁ A LA FINANCIERA EL DETALLE TÉCNICO POR EQUIPO ACERCA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.		NO CUMPLE, NO PRESENTA EL DETALLE TÉCNICO POR EQUIPO ACERCA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

De la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por el licitante realizada por la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública de la Financiera Nacional en lo que corresponde a la parte técnica del servicio licitado, con fundamento en los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 5.1 y 5.2 (Criterios de Evaluación y Adjudicación) de la convocatoria a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Mixta, se determinó lo siguiente:

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON TÉCNICAMENTE ACEPTADAS:

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS
EYCA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	No Cumplió con la documentación y requisitos técnicos solicitados en la convocatoria a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Mixta y Anexo respectivo, por lo que su proposición técnica presentada para la partida única no es aceptada.

México D.F. 30 de marzo de 2015.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ ARTURO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
GERENTE DE SERVICIOS GENERALES,
MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA

LIC. IGNACIO SOBERANES CORTES
DIRECTOR EJECUTIVO DE MATERIALES Y
SERVICIOS

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Dirección General Adjunta de Administración
Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios
Gerencia de Adquisiciones
DGAA/DERMS/GA/145/2015

México, D.F., a 31 de marzo de 2015.

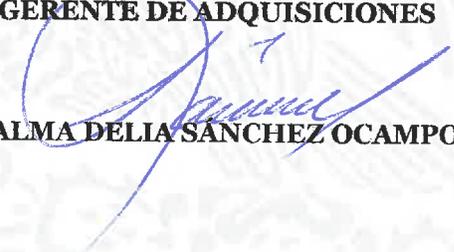
Lic. Ignacio Soberanes Cortes
Director Ejecutivo de Recursos Materiales
y Servicios
Presente

En atención a su similar no. DGAA/DERMS/379/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, sirva el presente para informar a usted que no se llevó a cabo la evaluación económica de la proposición presentada por la persona moral EYCA Soluciones, S. A. de C. V. dentro del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-006HAN001-N57-2015, toda vez que no cumplió técnicamente.

Lo anterior, en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular.

Atentamente,
LA GERENTE DE ADQUISICIONES


LIC. ALMA DELIA SANCHEZ OCAMPO



